

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 040-2020-GIDUR-MPH-M

Matucana, 30 de Setiembre de 2020



VISTO:

SEGÚN: CARTA N° 031-EVRF-IC-CO, del Inspector Ing. Efran Vidal Rodríguez Falcón, recepcionado con fecha 28 de Setiembre del 2020; Se Remite la **Modificación del presupuesto al Plan de Trabajo por error involuntario en la digitación del presupuesto para la ejecución del Servicio, elaborado por el CONSORCIO VIAL HUACHUPAMPA de la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Tramo 9,11: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. / Emp. LM-116 - San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km. EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprobó la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales" y de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Artículo 1 del mencionado decreto supremo, las referidas actividades se encuentran autorizadas para su reanudación de forma automática, una vez que las personas jurídicas que realizan dichas labores registren su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

Decreto de Urgencia N° 070-2020, en el Numeral 23.1 del artículo 23 del Decreto de Urgencia se Autoriza que las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Actividades del mantenimiento de la red vial nacional y vecinal para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Establece el plan de mantenimiento de vías como parte del programa Arranca Perú, para lo cual ha destinado S/3,898 millones a nivel nacional, de los cuales S/3,705 millones corresponden a los municipios provinciales.

Anexo 13 - Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional.

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/15, 956,315 nuevos soles

Anexo 14 - Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/2, 777,280 nuevos soles



Anexo 15 - Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobiernos Locales para financiar la contratación de servicios técnicos y administrativos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/159,000 nuevos soles

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Capítulo IV

El contrato y su ejecución

Artículo 34. Modificaciones al contrato

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF

Capítulo III

Modificaciones del contrato

Artículo 157. Adicionales y Reducciones

157.1. Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes.

157.2. Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochirí-Matucana, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, que correspondan.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Que, habiéndose encontrado error involuntario a la hora de procesar la información del PLAN DE TRABAJO del servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Tramo 9,11: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. / Emp. LM-116 - San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA, elaborado por el CONSORCIO VIAL HUACHUPAMPA y como responsable de la elaboración el Residente de Obra Ing. José Luis Rivera Alvarado CIP 78493, el mismo que ha sido debidamente revisado y aprobado por el Inspector Ing. Efran Vidal Rodriguez Falcon CIP 74002. Donde se nota dos modificaciones al presupuesto final para lo cual se adjunta toda la información requerida, tales como:

a. CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO



DESCRIPCION	PRESENTADO		APROBADO
	FISICO	DIGITAL	
ANEXO Nº 01 PLAN DE TRABAJO	X	X	X
1. MEMORIA DESCRIPTIVA			
1.1. ANTECEDENTES	X	X	X
1.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO	X	X	X
1.3. NORMATIVIDAD UTILIZADA	X	X	X
1.4. UBICACIÓN	X	X	X
1.5. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	X	X	X
1.6. CONDICIÓN ACTUAL DE LA VÍA	X	X	X
1.7. ULTIMAS INTERVENCIONES	X	X	X
1.8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	X	X	X
1.9. DISPONIBILIDAD (CANTERA, FTE. DE AGUA)	X	X	X
1.10. MONTO DEL SERVICIO	X	X	X
1.11. PLAZO DE EJECUCIÓN	X	X	X
1.12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
2. INVENTARIO VIAL			
2.1. FORMATO 1: DATOS GENERALES	X	X	X
2.2. FORMATO 2: TOPOGRAFÍA	X	X	X
2.3. FORMATO 3: DAÑOS EN LA SUPERFICIE DE RODADURA	X	X	X
2.4. FORMATO 4: CANTERAS FUENTE DE AGUA Y ÁREAS AUXILIARES	X	X	X
2.5. FORMATO 5A: OBRAS DE ARTE	X	X	X
2.6. FORMATO 5B: OBRAS DE DRENAJE	X	X	X
2.7. FORMATO 6: SEÑALIZACIÓN	X	X	X
2.8. FORMATO 7: PUNTOS CRÍTICOS	X	X	X
3. INFORME TOPOGRÁFICO			
3.1. GENERALIDADES	X	X	X
3.2. UBICACIÓN	X	X	X
3.3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROYECTO	X	X	X
3.4. DESCRIPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	X	X	X
3.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
3.6. PANEL FOTOGRAFICO	X	X	X
4. INFORME DE SUELOS			
4.1. GENERALIDADES	X	X	X



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

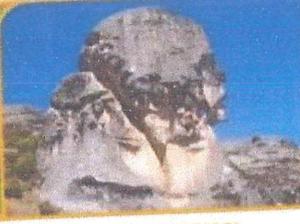
4.2. ALCANCE	X	X	X
4.3. OBJETIVO	X	X	X
4.4. EVALUACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE	X	X	X
4.5. CAPA NIVELANTE	X	X	X
4.6. PANEL FOTOGRÁFICO	X	X	X
4.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
4.8. PANEL FOTOGRÁFICO			
5. INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA			
5.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
5.2. ANTECEDENTES	X	X	X
5.3. OBJETIVO	X	X	X
5.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
5.5. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIF. CANTERAS Y FUENTE DE AGUA	X	X	X
5.6. UBICACIÓN DE CANTERAS MUESTREADAS	X	X	X
5.7. DESCRIPCIÓN DE LAS CANTERAS	X	X	X
5.8. FUENTES DE AGUA	X	X	X
5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA	X	X	X
5.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
5.11. PANEL FOTOGRÁFICO			
6. INFORME DE SEÑALIZACIÓN VIAL			
6.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
6.2. UBICACIÓN	X	X	X
6.3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	X	X	X
6.4. METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	X	X	X
6.5. ESTADO ACTUAL DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL	X	X	X
6.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
6.7. PANEL FOTOGRÁFICO			
7. INFORME DE DRENAJE Y OBRAS DE ARTE			
7.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
7.2. OBJETIVO	X	X	X
7.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
7.4. CONDICIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE ARTE	X	X	X
7.5. CONCLUSIONES	X	X	X
7.6. PANEL FOTOGRÁFICO			
8. INFORME DE PAVIMENTO			
8.1. GENERALIDADES	X	X	X
8.2. ANTECEDENTES	X	X	X
8.3. OBJETIVO	X	X	X
8.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
8.5. DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA CAPA DE RODADURA	X	X	X
8.6. REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA	X	X	X
8.7. CONCLUSIONES	X	X	X



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARÍ

8.8. PANEL FOTOGRÁFICO	X	X	X
9. INFORME DE PUNTOS CRÍTICOS			
9.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	X	X	X
9.2. DESCRIPCIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	X	X	X
9.3. CONCLUSIONES	X	X	X
9.4. RECOMENDACIONES	X	X	X
9.5. PANEL FOTOGRÁFICO	X	X	X
10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO	X	X	X
11. METRADOS MANTENIMIENTO PERIÓDICO	X	X	X
12. PRESUPUESTOS MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
12.1. PRESUPUESTO	X	X	X
12.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X	X	X
12.3. ANÁLISIS DE SUBPARTIDAS (DE CORRESPONDER)	X	X	X
12.4. RELACIÓN DE INSUMOS	X	X	X
12.5. COSTOS MANO DE OBRA	X	X	X
12.6. COSTOS DE MATERIALES	X	X	X
12.7. COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO	X	X	X
12.8. RENDIMIENTO DE TRANSPORTE Y DISTANCIAS MEDIDAS	X	X	X
12.9. CALCULO DE DISTANCIA VIRTUAL, FLETE Y MOVILIZACIÓN	X	X	X
13. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
13.1. PROGRAMACIÓN DE GANTT-CPM	X	X	X
13.2. CRONOGRAMA VALORIZADO	X	X	X
13.3. ANEXO: COTIZACIONES DE INSUMOS	X	X	X
14. TIPOS, CARGAS Y RENDIMIENTOS MANTENIMIENTO RUTINARIO	X	X	X
15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO RUTINARIO	X	X	X
16. PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO	X	X	X
17. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO RUTINARIO			
17.1. PROGRAMACIÓN DE GANTT-CPM	X	X	X
17.2. CRONOGRAMA VALORIZADO	X	X	X
17.3. ANEXO: COTIZACIONES DE INSUMOS	X	X	X
18. CONSIDERACIONES AMBIENTALES	X	X	X
19. PREVENCIÓN COVID-19	X	X	X
20. PLANOS			
20.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	X	X	X
20.2. CLAVE	X	X	X
20.3. SECCIÓN TIPO Y ESTRUCTURA DE AFIRMADO	X	X	X
20.4. SECCIÓN TRANSVERSAL DE ZONA DE DERRUMBE	NO SE ENCONTRARON ZONAS DE DERRUMBES		
20.5. SEÑALIZACIÓN VIAL	X	X	X
20.6. CARTEL DE SERVICIO	X	X	X



b. UBICACIÓN DEL SERVICIO

TRAMO Nº 9

Región

: Lima



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Provincia : Huarochiri
 Distrito : San Pedro de Casta
 Tramo : 09
 Longitud : L=16.91 km intervención en mantenimiento Periódico
 : L=18.00 Km intervención en mantenimiento Rutinario
 Ruta : LM-116

INICIO	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD EN m.s.n.m
		Norte	Este	
TRAMO 09	0+00 km	8701342.44	325073.15	2609.63



FIN	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD EN m.s.n.m
		Norte	Este	
TRAMO 09	18+000 km	8698648.25	332644.44	4050.00

Sustento de Ejecución del Tramo N° 9

Luego de haber realizado la inspección y evaluación de la capa de rodadura del Camino Vecinal se ha podido identificar las condiciones existentes, las cuales presentan deterioro a nivel de:

- Deformación (Huellas / hundimiento sensible al usuario, pero < 5cm).
- Deformación (Huellas / hundimiento entre 5cm y 10cm) en mayor proporción. - Baches (Huecos /pueden repararse por conservación rutinaria).

Teniendo en consideración que el servicio busca garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino, se considera que la reposición de la capa de rodadura será: una capa nivelante de espesor de 0.05 m (en ciertos tramos, detallado en la hoja de metrados) y base granular de espesor 0.15m en todo el tramo N°9.

En el tramo 9 se determinó la L=18 Km en todo el recorrido de la ruta, por lo tanto se ha realizado una reducción de meta por la cantidad de longitud que no se considerara L=3.98 km.

En el tramo 9, en la progresiva 06+877.15 atraviesa el centro poblado de San Pedro de Casta por una longitud total de 1092.85 ml la cual se encuentra con pavimento rígido por ende, no se intervendrán en el mantenimiento periódico pero si en el mantenimiento rutinario para las limpiezas de cunetas, señalizaciones y demás ítem.

TRAMO N° 11

Región : Lima



Provincia : Huarochiri
 Distrito : Huachupampa
 Tramo : 11
 Localidades : San Lorenzo de Huachupampa Longitud
 : 7.402 Km.
 Ruta : LM-116

INICIO	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD EN m.s.n.m
		Norte	Este	
TRAMO 11	00+000 km	8701883.72	324424.75	2254.93

FIN	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD EN m.s.n.m
		Norte	Este	
TRAMO 11	07+402 km	8703595.75	326861.36	2919.73

Sustento de Ejecución del Tramo Nº 11



Después de haber realizado la inspección y evaluación de la capa de rodadura del Camino Vecinal se ha podido identificar las condiciones existentes, las cuales presentan deterioro a nivel de:

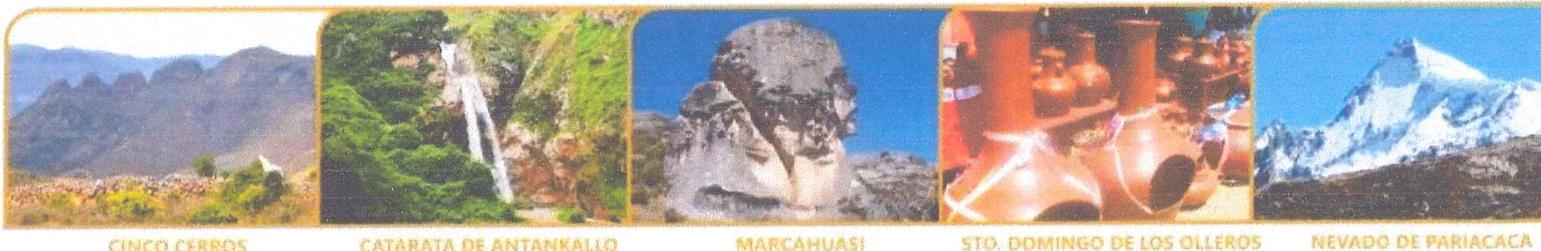
- Baches (Huecos / pueden repararse por conservación rutinaria).
- Baches (Huecos /se necesita una capa de material adicional) en mayor proporción.

Teniendo en consideración que el servicio busca garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino, se considera que la reposición de la capa de rodadura será: una capa nivelante de espesor de 0.05 m (en ciertos tramos, detallado en la hoja de metrados) y base granular de espesor 0.15m en todo el tramo Nº11.

En el tramo 11 se determinó una longitud L=7.402 Km por lo tanto se ha realizado una reducción por la cantidad de longitud que no se considerara L=0.808 km.

UBICACIÓN DE CANTERA

CANTERA	ACCESO	ESTADO ACCESO	PROGRESIVA	LADO	USOS	COMENTARIO
Huachupampa (*)	5.4 km	Directo	0+000 Km	Derecho	Base granular	Se extraerá el material para mejoramiento de los tramos



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

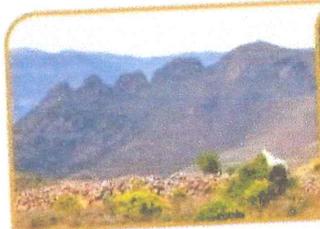
STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

*Solo se encontró una cantera para ambos tramos 9 y 11 que servirá para abastecer de material al proyecto.

c. **METAS FÍSICAS A EJECUTAR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TRAMO 9	TRAMO 11
01.01	OBRAS PRELIMINARES	glb	1.00	1.00
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	km	16.91	7.40
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO			
01.02	PAVIMENTOS	m3	3539.15	1443.56
01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 m.	m3	10911.96	4330.67
01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 mts.			
01.03	TRANSPORTE	m3k	3539.52	1443.82
01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CAPA NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	47307.08	6042.85
01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CAPA NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	10912.22	4330.93
01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO HASTA 1 KM	m3k	144923.04	18023.75
01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO MAYOR A 1 KM			
01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	ml	16907.20	7400.00
01.04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS			
01.05	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	und	16.00	7.00
01.05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	77.00	25.00
01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	3.00	2.00
01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	4.00	3.00
01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS 1.00 x 2.20 mts.			
01.06	IMPACTO AMBIENTAL	ha	0.35	0.35
01.06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS			
01.07	EMERGENCIA SANITARIA	glb	1.00	1.00
01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 TRAMO 2			



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARI

d. PRESUPUESTO DEL SERVICIO

Servicio: 0201001 EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 09 y 11: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. / Emp. LM-116 - San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km.

Localización: 150701 LIMA - HUAROCHIRI - MATUCANA
Fecha Al: 21/09/2020

FASE I:	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INC. IGV		S/	25,733.35
	Total Km. = 25.4	Costo x Km.	S/. 1,013.12	
FASE II:	PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
001	TRAMO 9: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. Deductivo 5.0728 km	Real 16.907 km		1,159,228.05
002	TRAMO 11: Emp. LM-116-San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km. Deductivo 0.81 km	Real 7.40 km		391,685.20
			(CD) S/	1,550,913.25
	COSTO DIRECTO			1,550,913.25
	GASTOS GENERALES	9.484031428%		147,089.10
	UTILIDAD	10%		155,091.32
	SUB TOTAL			1,853,093.67
	IGV	18%		333,556.86
	TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO		S/	2,186,650.54
FASE III:	PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO			
001	TRAMO 9: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. Deductivo 3.98 km	Real 18.00 km		139,798.61
002	TRAMO 11: Emp. LM-116-San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km. Deductivo 0.81 km	Real 7.40 km		57,472.76
			(CD) S/	197,271.37
	COSTO DIRECTO			197,271.37
	GASTOS GENERALES	35.71219158%		70,449.93
	UTILIDAD	3.80%		7,496.31
	SUB TOTAL			275,217.61
	IGV	18%		49,539.17
	TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO		S/	324,756.78
	INVENTARIO DE LA CONDICIÓN VIAL INC. IGV		S/	25,733.35



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACA

Total Km. = 25.4

Costo x Km. S/. 1,013.12

TOTAL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO INC. IGV

S/

2,562,874.02

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES

Se ha verificado el sustento de los metrados a ejecutar y que los precios unitarios sean los contractuales. Se tiene para los Tramo Nº 9 y Nº 11:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO
01	FASE 1 : PLAN DE TRABAJO	25,733.35	25,733.35
02	FASE 2 : MANTENIMIENTO PERIODICO	2'135,868.23	2'186,650.54
03	FASE 3 : MANTENIMIENTO RUTINARIO	386,000.28	324,756.78
04	FASE 4 : INVENTARIO VIAL	25,733.35	25,733.35
		S/2'573,335.22	S/2'562,874.02

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES

f. **COMPARATIVO METAS FÍSICAS CONTRACTUAL VS SEGÚN PLAN DE TRABAJO**

FASE	DESCRIPCION	METAS FISICAS (km)					
		CONTRACTUAL			SEGÚN PLAN DE TRABAJO		
		TRAMO Nº 9	TRAMO Nº 11	TOTAL	TRAMO Nº 9	TRAMO Nº 11	TOTAL
01	PLAN DE TRABAJO	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40
02	MANTENIMIENTO PERIODICO	21.98	8.21	30.19	16.91	7.40	24.31
03	MANTENIMIENTO RUTINARIO	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40
04	INVENTARIO VIAL	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40

g. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

De acuerdo al contrato, el plazo de ejecución son los siguientes:

FASE 2 : MANTENIMIENTO PERIÓDICO	80 días calendarios
FASE 3 : MANTENIMIENTO RUTINARIO	360 días calendarios
FASE 4 : INVENTARIO VIAL	05 días calendarios



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

5. CONCLUSIONES

- El Plan de Trabajo se encuentra Conforme, según el siguiente resumen de Presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO
01	FASE 1 : PLAN DE TRABAJO	25,733.35	25,733.35
02	FASE 2 : MANTENIMIENTO PERIODICO	2'135,868.23	2'186,650.54
03	FASE 3 : MANTENIMIENTO RUTINARIO	386,000.28	324,756.78
04	FASE 4 : INVENTARIO VIAL	25,733.35	25,733.35
		S/2'573,335.22	S/2'562,874.02

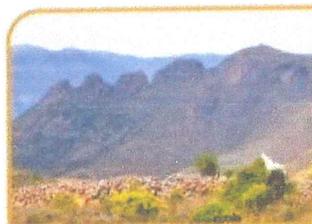
Son: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES

- Existe un monto menor en el presupuesto, debido a la reducción en el tramo, como se explica en el cuadro presentado

FASE	DESCRIPCION	METAS FISICAS (km)					
		CONTRACTUAL			SEGÚN PLAN DE TRABAJO		
		TRAMO N° 9	TRAMO N° 11	TOTAL	TRAMO N° 9	TRAMO N° 11	TOTAL
01	PLAN DE TRABAJO	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40
02	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	21.98	8.21	30.19	16.91	7.40	24.31
03	MANTENIMIENTO RUTINARIO	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40
03	INVENTARIO VIAL	21.98	8.21	30.19	18.00	7.40	25.40



- En el tramo 9 se determinó la L=18 Km en todo el recorrido de la ruta, por lo tanto, se ha realizado una reducción de meta por la cantidad de longitud que no se considerara L=3.98 km.
- En el tramo 9, en la progresiva 06+877.15 atraviesa el centro poblado de San Pedro de Casta por una longitud total de 1092.85 m la cual se encuentra con pavimento rígido, por ende, no se intervendrán en el mantenimiento periódico, pero si en el mantenimiento rutinario para las limpiezas de cunetas, señalizaciones y demás ítem.
- En el tramo 11 se determinó una longitud L=7.402 Km por lo tanto se ha realizado una reducción por la cantidad de longitud que no se considerara L=0.808 km.
- El nuevo alcance para el trabajo del mantenimiento vial es de L=25.40KM



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

- Cuadro de costos en porcentaje.

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL	% DE COSTO	PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE TRABAJO	% DE COSTO
1	FASE I-PLAN DE TRABAJO	25,733.35	1.00 %	25,733.35	0.897 %
2	FASE II-MANTENIMIENTO PERIODICO	2'135,868.24	83.00 %	2'186,650.54	84.756 %
3	FASE III-MANTENIMIENTO RUTINARIO	386,000.28	15.00 %	324,756.78	13.450 %
4	FASE III-INVENTARIO VIAL	25,733.35	1.00 %	25,733.35	0.897 %
	TOTAL	S/2'573,335.22	100 %	S/2'562,874.02	100.000 %

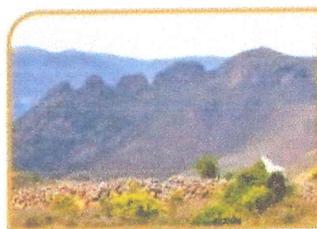
- El plazo de ejecución del servicio.



FASE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
FASE 2	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	80 días calendarios
	Inicio	25 de setiembre del 2020
	Fin	13 de diciembre del 2020
FASE 3	MANTENIMIENTO RUTINARIO	360 días calendarios
	Inicio	01 de enero 2021
	Fin	26 de diciembre de 2021
FASE 3	INVENTARIO VIAL	05 días calendarios
	Inicio	27 de diciembre del 2021
	Fin	31 de diciembre del 2021

Que, la ejecución tiene como modalidad a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 445 días calendario, según cronograma del expediente.

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana y el D.U. 070-2020;



CINCO CERROS



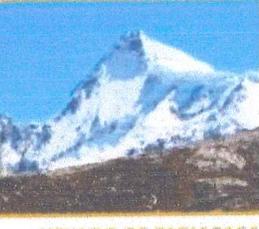
CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR,** El Plan de Trabajo del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Tramo 9,11: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. / Emp. LM-116 - San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km. EN LA PROVINCIA DE HUARACHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA. **APROBADO, con RESOLUCION N°035-2020 con fecha 24 de setiembre del 2020.** Con un Presupuesto de S/2'422,700.21 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CON 21/100 SOLES).
- **ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR,** El nuevo Plan de Trabajo del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Tramo 9,11: San Pedro de Casta - Mashca - Potaja L=21.98 km. / Emp. LM-116 - San Lorenzo de Huachupampa L=8.21 km. EN LA PROVINCIA DE HUARACHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA. Con un Presupuesto de S/2'562,874.02 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES). Reingresado con carta N° CARTA N° 031-EVRF-IC-CO por el Inspector Ing. Efran Vidal Rodríguez Falcón, con fecha 28/09/2020. Con la modificación del presupuesto del servicio.

ARTÍCULO TERCERO. - OBSERVACION,

- En el tramo 9 se determinó la L=18 Km en todo el recorrido de la ruta, por lo tanto, se ha realizado una reducción de meta por la cantidad de longitud que no se considerara L=3.98 km.
- En el tramo 9, en la progresiva 06+877.15 atraviesa el centro poblado de San Pedro de Casta por una longitud total de 1092.85 ml la cual se encuentra con pavimento rígido, por ende, no se intervendrán en el mantenimiento periódico, pero sí en el mantenimiento rutinario para las limpiezas de cunetas, señalizaciones y demás Item.
- En el tramo 11 se determinó una longitud L=7.402 Km por lo tanto se ha realizado una reducción por la cantidad de longitud que no se considerara L=0.808 km.
- El nuevo alcance para el trabajo del mantenimiento vial es de L=25.40KM.

ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.

ARTÍCULO QUINTO. - RATIFICAR el inicio de la obra, bajo la modalidad Asuma Alzada, con fecha 25 de setiembre del 2020. Teniendo el plazo de ejecución de 445 días calendario, según cronograma de PLAN DE TRABAJO APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

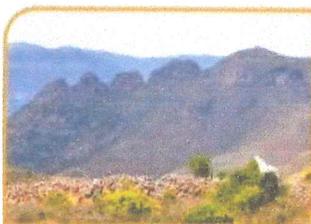
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS
CAP. N° 16228

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA